

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1145 *FIEL KANGURO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil FIEL KANGURO, S.A., con domicilio en carretera de Ocaña, n.º 50, Alicante y CIF A-03029923, celebrada el día 6 de marzo de 2018, en el despacho del Notario de Alicante, don Francisco Benítez Ortiz, sito en la calle París, número 1, 1.º, 03001, Alicante, acordó, por unanimidad, y previa lectura del Informe presentado por el Administrador único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital de justificación sobre la reducción de capital social por amortización de las acciones propias, reducir el capital social mediante la adquisición de 5.845 acciones propias, a un precio de 250,448171 euros por acción, para su amortización. En consecuencia, se acordó, por unanimidad, reducir el capital en la cifra de 730.625 euros, mediante la adquisición de 5.845 acciones propias, quedando fijado el capital de la sociedad tras la reducción acordada en la cifra de 1.356.875 euros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, modificar en tal sentido el artículo 5 de los Estatutos sociales, a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social y el nuevo número de las acciones que lo representan.

La finalidad de la referida reducción de capital es la amortización de acciones propias, previamente adquiridas por la sociedad para facilitar la salida de la Sociedad de los accionistas que lo deseen.

La ejecución de la reducción se realizará como máximo en un mes desde la publicación del presente anuncio en el "BORME" y en un periódico de gran circulación en Alicante.

Alicante, 6 de marzo de 2018.- El Administrador único de Fiel Kanguro, S.A.

ID: A180018120-1